



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113369-7

SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DESPACHO



**CIRCULAR No. 0383**

1700

Ibagué, 29 de julio 2024

**PARA:** FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN A LA PLANTA DE CARGOS GLOBAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ Y QUE SON FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, NOMBRADOS EN PROPIEDAD, É INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA.

**ASUNTO:** PUBLICACION DE RESULTADO CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO EN EL CARGO DE SECRETARIO GRADO 04 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

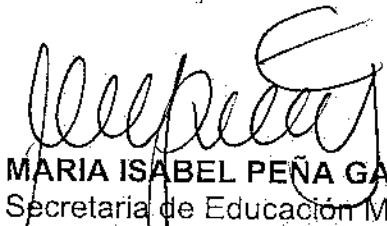
La Secretaria de Educación les informa a los funcionarios que luego de revisado el proceso establecido en la Convocatoria No. 00370 del 23 de julio del 2024, efectuada para cubrir la necesidad del servicio para el cargo de **SECRETARIO, Grado 04**, en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander, a través de "Encargo" la Secretaría de Educación Municipal, da a conocer los siguientes resultados:

Se informa a los participantes que luego de revisado el proceso establecido en la Convocatoria No. 00370 del 23 de julio del 2024, efectuada para cubrir la necesidad del servicio, para el cargo de **SECRETARIO, Grado 04**, en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander, a través de "Encargo", la Secretaría de Educación Municipal, da a conocer los siguientes resultados:

En este sentido, la convocatoria se declara **DESIERTA**, teniendo en cuenta que no hubo postulación alguna de ningún funcionario.

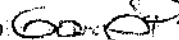
La fecha de reclamación será el día 30 de julio del 2024, las cuales se podrán radicar en el Sistema de Atención al Ciudadano SAC vía web.

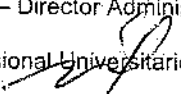
Cordialmente,

  
**MARIA ISABEL PEÑA GARZON**  
Secretaria de Educación Municipal

Redactó: Alexandra Cruz Arana - Profesional Universitaria

Revisó: Luis Eduardo Herrera Cárdenas - Apoyo Jurídico

Vo.Bo.: Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez - Director Administrativo y Financiero: 

Luis Enrique Godoy Guzmán - Profesional Universitario: 



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)